

PROCESO: Solicitud de Información a Proveedores No. 024 de 2023 (SIP-024-2023-FENOG)

OBJETO: Solicitud de Información a Proveedores No. 024 de 2023, el cual tiene como objetivo obtener información de mercado para la contratación de pautas publicitarias radiales a nivel nacional para la campaña de comunicación asociada al ahorro de energía que adelanta el FENOG y el Ministerio de Minas y Energía.

OBSERVANTE: Publicidades LTDA - (avisos@publicidades.com.co)

FECHA, HORA Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN: jueves 07 de diciembre de 2023, a las 16:27 horas a través del correo contratacion@fenog.gov.co

Observación/aclaración No. 1:

¿Dado que piden incluir la franja del morning show y que su tarifa es la más costosa, debemos saber: si se van a centrar estrictamente en los horarios? ¿o prefieren lograr más alcance? así se puede incluir otra franja de pauta.

Respuesta a observación/aclaración No. 1:

Dando respuesta el FENOG se permite aclarar que solamente se requiere en la Franja morning show como esta descrito en el Anexo 1- Formato de Cotización - Cuida tu Energía y en los horarios de esta franja, lo que significaría que solo esa franja es la solicitada.

Observación/aclaración No. 2:

Estrictamente se debe cubrir el 100% de los sitios que quieren? o se puede dar cubrimiento con las emisoras que presentan mayor alcance, para lograr costo-eficiencia, claramente, ¿intentando cubrir lo que más se pueda?

Respuesta a observación/aclaración No. 2:

Dando respuesta el FENOG se permite aclarar que como lo dice el Anexo 1- Formato de Cotización - Cuida tu Energía donde se requiere que Cobertura sea en el Territorio Nacional llegando como mínimo a las principales ciudades y municipios de Colombia y que pueden ser: Apartadó, Armenia, Barbosa, Barrancabermeja, Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta, Fredonia, Fusagasugá, Girardot, Ibagué, Ipiales, La Dorada, Manizales, Medellín, Melgar, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Pitalito, Popayán, San Andres, Sincelejo, Sogamoso, Soledad, Tunja, Tumaco, Valledupar, Villa de Leyva, Villapinzón, Villavicencio, Yopal o llegando a más de 27 áreas metropolitanas a nivel nacional. Pertenecer al Top 10 del Ranking ECAR23-2, es decir si se debe cubrir el 100% de los sitios descritos.

Observación/aclaración No. 3:

¿Sí es estrictamente necesario llegar a esas coberturas específicas, podemos proponer emisoras de radio regional? Esto, debido a que las cadenas de radio comerciales no llegan al detalle en algunas regiones mientras que las emisoras regionales si nos dan ese alcance y además local, que, además, le da mayor identidad al oyente.

Respuesta a observación/aclaración No. 3:

Dando respuesta el FENOG se permite aclarar que deben ser de cobertura en el Territorio Nacional llegando como mínimo a las principales ciudades y municipios de Colombia y que pueden ser: Apartadó, Armenia, Barbosa, Barrancabermeja, Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta, Fredonia, Fusagasugá, Girardot, Ibagué, Ipiales, La Dorada, Manizales, Medellín, Melgar, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Pitalito, Popayán, San Andres, Sincelejo, Sogamoso, Soledad, Tunja, Tumaco,

Valledupar, Villa de Leyva, Villapinzón, Villavicencio, Yopal o llegando a más de 27 áreas metropolitanas a nivel nacional. Pertenecer al Top 10 del Ranking ECAR23-2 y se deben especificar los municipios en donde saldrá pautada efectivamente la caña, según la cobertura de la emisora planteada. Lo que dilucida que si es necesario llegar a la cobertura específica solicitada en la SIP.

Para constancia, se publica a los 11 días de diciembre de 2023.



LUISA FERNANDA MANRIQUE

Coordinadora de Relacionamento Estratégico y Comunicaciones – FENOGÉ

Elaboró: Luisa Fernanda Manrique – Coordinadora de Relacionamento Estratégico y Comunicaciones
Revisó: Orley Mauricio Pérez Otero – Profesional Jurídico – contractual – Coordinación de Contratos
Aprobó: Yenny Betancourt – Coordinadora – Coordinación de Contratos

